

MINISTERIO DE FOMENTO
Dirección General de Carreteras
Paseo de la Castellana, 67
28071 Madrid

Madrid, 13 de diciembre de 2016

Estimados Sres.:

Me dirijo a Ustedes como Patrono de la Fundación CEA, con N.I.F.: G85839256 y domicilio en C/ Almagro nº 31 Bajo-Izquierda de Madrid (28010), que entre sus fines fundacionales tiene contemplado el fomento de la Seguridad Vial y la reducción de los accidentes de tráfico, para informarles de los siguientes hechos que han sido puestos en nuestro conocimiento:

“Quisiera denunciar la mala señalización en la carretera N 211, punto kilométrico 329,5, sentido Fraga – Mequinenza, salida 4 de la autovía A2. El problema es que hay vehículos que, circulando en sentido Fraga - Mequinenza, en lugar de continuar por el carril derecho de la vía, continúan por el carril izquierdo a partir de la bifurcación que separa ambos carriles (y la señal de carril obligatorio). Varios usuarios de la vía en sentido Mequinenza - Fraga ya se han encontrado vehículos de cara en el tramo donde solamente hay un carril para su sentido, con el consiguiente sobresalto y peligro de choque frontal. Se podría evitar en muchos casos el problema con una señalización de carril obligatorio de mayor tamaño y unas balizas de señalización de separación de carriles. Adjuntamos fotografías”.

Es nuestro deseo que por parte de quién corresponda, en primer lugar, verifique los hechos aquí denunciados y que posteriormente se adopten las medidas necesarias para subsanar las deficiencias denunciadas y mejorar la Seguridad Vial en dicha ubicación, rogándoles nos comuniquen las acciones que van a llevar a cabo a tales efectos.

Agradeciendo de antemano su atención y a la espera de que se tomen las medidas necesarias para una circulación más segura, sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,



Maria Isabel Muñoz Villas

Patrono de la Fundación CEA





